

PROCESO PRESUPUESTARIO 2027

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

Ministerio	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	Partida	07
Servicio	COMITE INNOVA CHILE	Capítulo	19

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE RIGE AL SERVICIO

Resolución N°272 de 5 de agosto de 1991, y Resolución N° 169 del 10 de diciembre 2004, cambia la denominación de FONTEC a Comité INNOVA y disuelve el Comité FDI.

MISIÓN DEL MINISTERIO

Impulsar el crecimiento económico y el empleo formal a través de la simplificación regulatoria y políticas públicas efectivas que promuevan la inversión, el crecimiento, el emprendimiento, el empleo, la innovación y el turismo.

MISIÓN DEL SERVICIO

Fomentar la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en empresas de todos los tamaños y sectores, y potenciar el ecosistema de innovación a nivel nacional y regional, mediante subsidios, certificaciones de la Ley de incentivo tributario a la I+D e iniciativas de conexión y articulación, contribuyendo al aumento de la productividad, la competitividad y la sofisticación productiva del tejido empresarial nacional.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL MINISTERIO

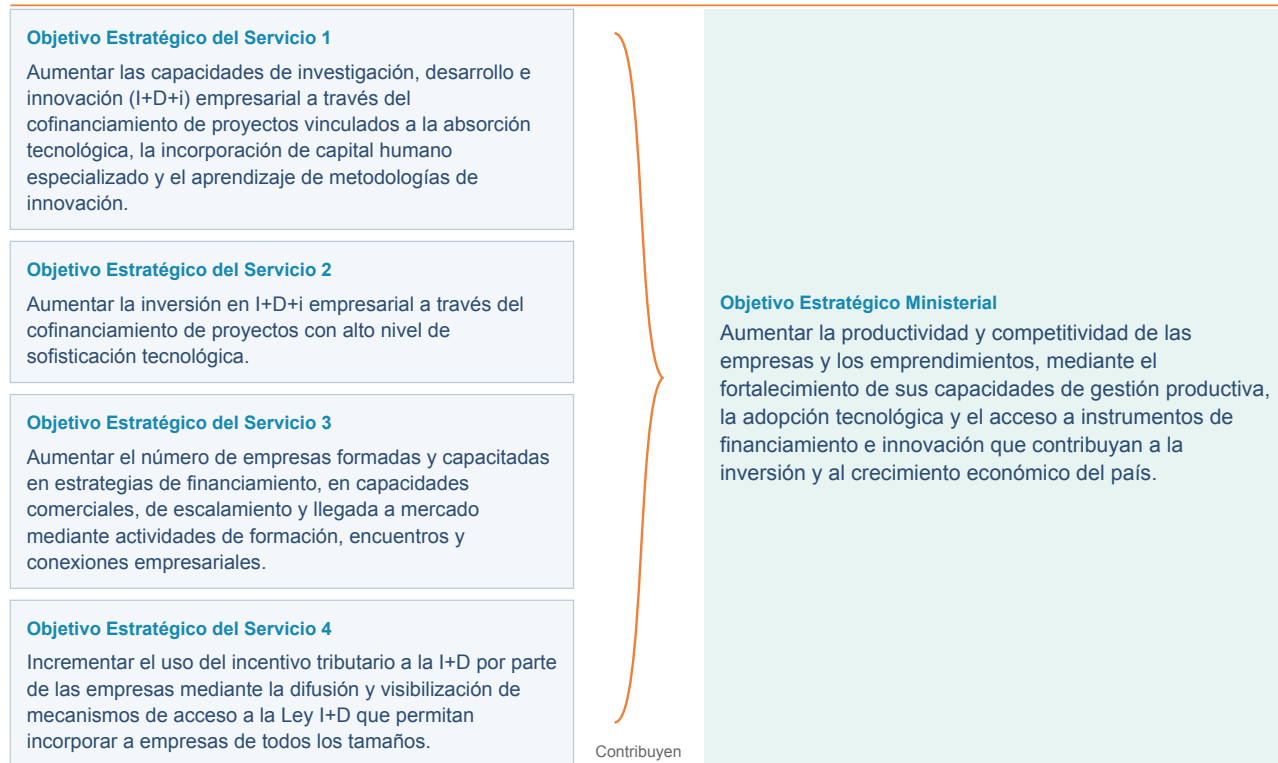
N°	Compromiso programático del ministerio
1	Impulsar un entorno regulatorio y de permisos más eficiente y predecible.
2	Fortalecer el desarrollo y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas y cooperativas.
3	Mejorar la disponibilidad de información y estadísticas económicas y productivas.
4	Promover el desarrollo sostenible y competitivo del turismo.
5	Impulsar el desarrollo productivo sostenible del sector pesquero y acuícola.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL SERVICIO

N°	Compromiso programático del servicio	Compromiso programático ministerial al que se vincula
1	Promover la absorción tecnológica a nivel empresarial, con especial foco en pymes innovadoras.	Compromiso 2
2	Aumentar la productividad y el crecimiento de la economía chilena mediante el apoyo a la I+D e innovación empresarial de alta sofisticación.	Compromiso 2
3	Impulsar la competitividad de la economía chilena mediante la habilitación de la llegada de la innovación empresarial al mercado.	Compromiso 2
4	Fortalecer el ecosistema innovador del país, propiciando la conexión y articulación entre actores	Compromiso 2
5	Promover la inversión privada y sistemática en I+D a través del aumento del conocimiento y uso del incentivo tributario a la I+D.	Compromiso 2

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO



Nube de palabras: términos destacados de los OES y OEM vinculados mostrados arriba.



Nota: El presente reporte considera aquellos objetivos estratégicos del servicio (OES) que cuentan con una vinculación estratégica con su respectivo objetivo estratégico ministerial (OEM), evaluada y validada satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico por DIPRES. Por lo tanto, los OES que no se encuentran incluidos en el reporte corresponden a aquellos que no cumplen con esta condición, aun cuando se encuentran registrados en la plataforma del Formulario A1 de DIPRES.

Por lo anterior, en el presente reporte, el número de objetivos de desempeño presentados en esta tabla no necesariamente coincidirá con el número de objetivos de desempeño con los cuales se vinculan los programas públicos en el apartado siguiente, dado que la evaluación de los objetivos de desempeño y la evaluación de la vinculación de los programas públicos con dichos objetivos se realizaron de manera independiente.

BIENES Y SERVICIOS FINALES

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Bien o servicio final	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Subsidio a la instalación de metodologías para la Gestión de la innovación	Objetivo 1
2	Subsidio a la absorción tecnológica para la innovación	Objetivo 1
3	Subsidio a la incorporación de Capital humano experto para la innovación	Objetivo 1

N°	Bien o servicio final	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
4	Subsidio de desarrollo de prototipos de innovación y su validación técnica productiva y/o comercial	Objetivo 2
5	Subsidio al desarrollo de la innovación de alta sofisticación.	Objetivo 2
6	Subsidio de Innova región para soluciones tecnológicas con grado de novedad regional	Objetivo 1
7	Subsidio de Súmate a innovar para iniciar o testear etapas de soluciones tecnológicas.	Objetivo 1
8	Subsidio al escalamiento comercial y/o productivo para llegada a mercado de innovaciones con I+D	Objetivo 2
9	Capacitaciones, cursos y articulaciones para fomentar entorno de cultura de innovación empresarial	Objetivo 3
10	Iniciativas para el fortalecimiento de la formulación y ejecución de proyectos de I+D e innovación	Objetivo 3
11	Certificaciones de Ley de incentivo tributario a la I+D (Ley 20.241)	Objetivo 4
12	Datos e información pública de innovación empresarial apoyada por subsidios y la Ley 20.241	Objetivos 1, 2, 3 y 4
13	Subsidio a la Prospección Tecnológica	Objetivo 1
14	Subsidio a la Difusión Tecnológica	Objetivo 1

Nota: Los bienes y servicios se presentan en su totalidad, de acuerdo con lo informado por los servicios, sin que exista una selección previa por parte de DIPRES.

OFERTA PROGRAMÁTICA DEL SERVICIO

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Programa público	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Instala Innovación	Objetivo 1
2	Súmate a Innovar	Objetivo 1
3	Consolida y Expande	Objetivo 2
4	Desarrollo de Proyectos de Innovación Empresarial	Objetivo 1
5	Desarrollo de Proyectos de I+D+i Empresarial	Objetivo 2

Nota: El presente reporte considera únicamente los programas de la Oferta de Programas Públicos (OP) que cuentan con al menos una vinculación estratégica con un objetivo estratégico del servicio, evaluada y validada satisfactoriamente por DIPRES desde el punto de vista metodológico. En consecuencia, no se incluyen en el reporte aquellos programas que no cuentan con vinculaciones que cumplan con esta condición, ni aquellas vinculaciones que no hayan sido validadas satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico.

Nota: El presente formulario contiene oferta programática 2026.

Nota general: En el marco de la revisión de los indicadores de desempeño del Formulario H, se podrán corregir y posteriormente incorporar al Formulario A1 aquellos elementos que mantengan observaciones de DIPRES derivadas de la revisión de dicho formulario.